

Bogotá, 27-03-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350176331**

Fecha: 27-03-2025

Señor

Jonathan Alfonso Peña Jimenez

Jonathanalfoso528@gmail.com

cll 187 bis # 52 c - 35 sur

Asunto: Respuesta al radicado 20255340350232 del 17/03/2025

Respetado señor Peña:

En atención a su solicitud del asunto, donde presenta ***“(...) Solicitud de paz y salvo por concepto de multas vehículo placa WGP378 (...)”***.

Le informamos que, una vez consultados los registros de esta Superintendencia, así como y la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor y la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, le referimos lo siguiente:

PLACA WGP378	No registra información
--------------	-------------------------

Sin embargo, recuerde que la información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad.



Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, le invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000915615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

Atentamente,

Sandra Liliana Ucross Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Proyectó: Warly Peinado Peñata
Revisó: Sandra Liliana Ucross Velásquez